

ACTA N° 2232

Sesión Ordinaria del Día 28 de Mayo del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14/05/2026.-

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: Cordón cuneta – Barrio Campos del Oeste. Presentado por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3877/2026.-

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: Pavimento Pje. Ceballos (entre calles Córdoba y Pío Angulo). Presentado por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3878/2026.-

4.- PROYECTO DE ORDENANZA: Pavimento en Río de la Cruz (entre Bv. Ascasubi y Río Quillinzo). Presentado por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3879/2026.-

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: Nueva tarifa de remises. Presentado por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3880/2026.-

6.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE el BENEPLÁCITO de este Concejo Deliberante por la consagración como Campeón Nacional de Bochas para Ciegos al deportista Gustavo Eduardo Peralta, integrante del equipo de Bochas para Ciegos de nuestra ciudad. Presentado por la Concejala Sonia Casas del Bloque Unión Cívica Radical, el día 18/05/2026, bajo el N° 3876/2026.-

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintiocho días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria

con la Ausencia del Concejal Fermín Imán y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintiocho de Mayo del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier, expresa: Ingresaron los siguientes Asuntos: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE el BENEPLÁCITO de este Concejo Deliberante por la consagración como Campeón Nacional de Bochas para Ciegos al deportista Gustavo Eduardo Peralta, integrante del equipo de Bochas para Ciegos de nuestra ciudad. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 19/05/2026 bajo el N° 3876/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Cordón Cuneta – Barrio Campos del Oeste. Presentado por el D.E.M., el día 26/05/2026, bajo el N° 3877/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Pavimento en Pje. Ceballos (entre Córdoba y Pío Angulo). Presentado por el D.E.M., el día 26/05/2026, bajo el N° 3878/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: Pavimento en Río de la Cruz (entre Bv. Ascasubi y Río Quillín). Presentado por el D.E.M., el día 26/05/2026, bajo el N° 3879/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA TARIFA DE REMISES. Presentado por el D.E.M., el día 26/05/2026, bajo el N° 3880/2026. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO el “35° Aniversario de la Empresa Palmesano”. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., el día 28/05/2026, bajo el N° 3881/2026. La Señora Secretaria procede a la lectura de las Notas ingresadas: NOTA N° 3336/2026, ingresada el día 18/05/2026, remitida por el la Comisión Ejecutiva de la Reserva, INVITANDO al “Taller de Renovación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Parque Francisco Tau”, a realizarse el día Viernes 29/05/2026 a las 18:00 hs. NOTA N° 3337/2026, ingresada el día 20/05/2026, remitida por el Cr. Ricardo Bonini: Balance Ejecutado al 31/03/2026, Cuadros sintéticos de ingresos y egresos, listado de deuda y cuadro de disponibilidades. NOTA N° 3338/2026, ingresada el día 26/05/2026, remitida por los Vecinos Autoconvocados Solidarios del Barrio Campos del Oeste, SOLICITANDO AUDIENCIA para tratar el tema vinculado al

*Proyecto de obra de pavimentación previsto para el Barrio. NOTA N° 3339/2026, ingresada el día 28/05/2026, remitida por el Centro de Jubilados y Pensionados, INVITANDO a la charla abierta a cargo del Dr. Eugenio Semino para tratar el tema vinculado a la actual problemática que atraviesa a Jubilados y Pensionados. NOTAS N° 3340/2026, 3341/2026, 3342/2026 y 3343/2026, ingresada el día 28/05/2026, remitida por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel. La Sra. Secretaria concluye con los Asuntos y Notas ingresadas. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14/05/2026. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Atento que el Acta es conocida por todos los Concejales mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. Muchas gracias. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejal Oviedo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pongo a consideración el **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, que es un PROYECTO DE ORDENANZA: Cordón cuneta – Barrio Campos del Oeste. Presentado por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3877/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, conforme surge del expediente administrativo que tengo por el cual se eleva este Proyecto de Ordenanza, un grupo de vecinos de Campos del Oeste, le han comunicado al Departamento Ejecutivo Municipal el interés en la realización de la obra de cordón cuneta para ese sector, vía la ordenanza que crea el Programa Participativo Municipal de Obras por Ahorro Previo. Analizado este expediente, por el cual se eleva este proyecto de Ordenanza, a este Cuerpo Deliberativo, surge que se han cumplido los requisitos previstos por esta Ordenanza 2660/2024, que ya fue aprobada por este mismo Concejo, tales*

como la presentación de la nota de adhesión al programa por parte del grupo de vecinos al municipio, la aceptación de la misma por el tratamiento ejecutivo, lo que se evidencia con la aceptación a los vecinos a los fines de la presentación del proyecto técnico elaborado y el presupuesto base de la obra. Y el aval del 60% de los frentistas de la totalidad de la extensión lineal de la obra. Todo ello conforme a lo previsto en los Artículos 2° a 7° de la Ordenanza referenciada. En concreto, la obra a realizarse alcanza 4.776,03 metros, es decir, el equivalente a 47,75 cuadras, casi 5 kilómetros. La obra de Cuartón Cuneta va a ser de hormigón simple, por 15 centímetros de espesor con un cordón de 15 por 15 centímetros. El hormigón se va a colocar sobre el área previa a compactación a los fines de su soporte y todo ello se encuentra específicamente detallado en la Ordenanza que estamos tratando. La ejecución de la obra se va a realizar conforme al régimen de contrataciones vigente y la dirección técnica de la misma va a estar a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios y Ambiente a través del área de Coordinación de Obras. Y el precio por la ejecución de cada metro lineal del cordón cuneta surge del presupuesto elaborado por el área de Coordinación de obras públicas y que se incorpora como Anexo al cuerpo de esta Ordenanza. En relación al cordón que afecta el vecino se va a prorratar el metro lineal de frente de acuerdo a lo establecido en este Proyecto, el precio total de la obra asciende alrededor de 741.339.448,53 millones de pesos. Y el precio de metro lineal ronda alrededor de los 130.000 pesos, más o menos. En el Proyecto de Ordenanza se prevé los sistemas de pago por los cuales va a poder optar el frentista, sea efectivo, tarjeta de crédito, transferencia, débito, cheque de pago de créditos. Estos ingresos se van a imputar a la partida presupuestaria sistema de obra y preparación por ahorro previo. Esto en cuanto a las especificaciones técnicas propias de lo legalizado. La verdad que celebro y valoro la participación de los vecinos, el haberse tomado el trabajo de ponerse de acuerdo en charlar entre todos para poder lograr, vuelvo a insistir, un acuerdo para el pedido de la obra y luego actuar de manera mancomunada junto al Departamento

Ejecutivo para lograr este objetivo. El cordón Cuneta para el barrio Campos del Oeste, segunda y tercera sección. Una obra muy importante para ese sector de la ciudad. Es una obra de infraestructura esencial porque propicia el escurrimiento de las aguas, evita que se estanque y genere el anegamiento o deterioro de sus calles. Y a su vez, el escurrimiento de las aguas también previene la formación de barro o el estancamiento en charcos, lo que ayuda a la proliferación de insectos, tales como los mosquitos u otros insectos, que ayudan a la proliferación de enfermedades. Y, por otro lado, en la obra previa, a la tan ansiada y futura obra de pavimentación. Por todo ello, pido a todo este Cuerpo Deliberativo que acompañemos este Proyecto de Ordenanza tan beneficioso para este sector de la ciudad y todos los residentes. Muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, primero, buenas noches a todos. Pido disculpas por hablar de espaldas. Entendiendo que los vecinos se organizaron y acordaron la realización de esta obra, felicitamos también al Centro Vecinal que se puso al hombro en trabajo. Bueno, la Concejal explicó bien los detalles, adelantamos nuestro voto positivo para la realización de esta obra bajo el Programa de ahorro previo. No solo para este Proyecto puntual de Campos del Oeste, sino para los puntos siguientes que vamos a tratar, el 3 y el 4, que bajo la misma modalidad propone obras en sectores de la localidad. Nada más, Señora Presidenta. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 7°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 9°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 10°.

*Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 11°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 13°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 14°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 15°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 16°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el correspondiente Anexo que forma parte de la norma. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO TERCERO** del Orden del día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: Pavimento Pje. Ceballos (entre calles Córdoba y Pío Angulo). Presentado por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3878/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Voy a argumentar atento a hacer la misma modalidad y por ser pavimentación de dos cuadras, voy a fundamentar los Puntos 3 y 4 de manera conjunta, que es, como bien dije, la pavimentación de dos cuadras. Una es el Pasaje Ceballos entre Córdoba y Pío Ángulo y la otra, Río de la Cruz, entre Bv. Ascasubi y Río Quillinzo. Recién hablaron las Concejales preopinantes del trabajo que llevaron adelante los vecinos y el Centro Vecinal de Campos del Oeste. Y eso se aplica aquí también. Los vecinos del Centro Vecinal, de la mano de la Ordenanza de ahorro previo, pusieron manos a la obra y golpeando puerta por puerta, explicando el alcance de esta Ordenanza, lograron la adhesión, como mínimo del 60% de los vecinos, para que llegue la tan anhelada obra de pavimentación que va a completar dos cuadras que han quedado como las únicas de tierra y eso va a completar y cerrar todo el anillo de unión de las cuadras secundarias. Rescato en esto la participación de los vecinos el ponerse de acuerdo y además también indirectamente es un control de obra porque los vecinos saben cuánto sale, cuántos son los metros de cada uno, cuánto van a tener que aportar. Van haciendo ese control de la*

obra y me parece que eso, en fin, es de transparencia de los recursos que son de los vecinos, lógicamente. Este programa es beneficioso por donde se lo mire. Celebro nuevamente el involucramiento de las personas que llevan adelante esto, porque no es fácil. Sé que, por ahí, es complejo ponerse de acuerdo, más cuando son varios vecinos. Así que celebro esa motivación y que hayan llegado a buen puerto. Desde el punto de vista técnico, en los expedientes están explicitados cuáles son la técnica, el espesor, la cantidad de hormigón, el costo unitario y demás, como también la forma de pago que pueden acceder cada vecino para ir logrando llegar al mínimo que habilita la Ordenanza para poder iniciar la obra. Y por lo que he estado viendo en los distintos informes y los expedientes, estamos hablando en estos cuadros de inversión superior a los 100 millones de pesos. Así que, Señora Presidente, nada más que agradecerle y felicitar a los vecinos que se han puesto la camiseta para mejorar sus sectores, sus barrios y, por supuesto, el acompañamiento de la Muni para que esto se haga realidad. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Para agregar a la fundamentación tan importante que han dado los Concejales preopinantes, aprovechando la presencia de muchos de los vecinos que se han acercado hoy, seguramente, con un interés particular pero recién cuando los escuchaba a la Concejal Celiz, a la Concejal Sontag y al Concejal Montuori explicar los alcances de estos tres Proyectos, que tienen naturalmente un tronco común, me acordaba de una frase que dice, gobernar es explicar. Entonces, entre ellos hablamos y lo busqué, y es una frase que dijo Fernando Enrique Cardoso, un Presidente brasileño, que sostenía que el liderazgo no solo se ejerce en la toma de decisiones, sino fundamentalmente en la capacidad de transmitir con claridad cuáles son los objetivos, cuáles son los esfuerzos y los beneficios a largo plazo de determinadas decisiones, herramientas, Ordenanzas. Y decía que aprovecho la presencia de quienes han hecho un esfuerzo en que estas Ordenanzas lleguen hoy acá, en que va a ser un esfuerzo económico, para

sintéticamente transmitir una visión que tiene que ver con el proceso que venimos viviendo en estos últimos años, de los cuales esta herramienta, que es la Ordenanza de participación municipal por ahorro previo, viene a generar la posibilidad de que se lleven adelante este tipo de obras. Hay momentos en la historia en que en las ciudades es necesario que aparezcan herramientas que resuelvan históricas necesidades; durante décadas no solo la ciudad de Bell Ville sino la mayoría de las ciudades ejecutaron obras públicas a través del sistema de contribución por mejoras. Este sistema básicamente lo que hacía era que el Estado ejecutaba la obra y luego recuperaba la inversión a partir de lo que era la contribución por mejoras que abonaban los vecinos. Hoy, en este 2026, como acostumbro a decir, post pandemia, post hiperinflación, en un gobierno que está intentando un déficit fiscal cero, intentando combatir la inflación, donde vemos que la obra pública en general en nuestro país ha tenido una retracción. La capacidad de la gestión de construir esta herramienta de programa participativo municipal por ahorro previo es realmente muy valorable porque permite que mientras recursos públicos se destinen a determinadas obras en determinados sectores de la ciudad que seguramente tienen necesidades insatisfechas, con el compromiso solidario, el ahorro previo, la participación en la toma de decisiones, el conceder esa legitimidad que tiene cada vecino de decir cuáles son las obras que en su sector son las prioritarias, en que tengan la capacidad de organizarse y de hacer un esfuerzo previo porque esto no significa que la obra no se vaya a pagar, sino que tienen la confianza previa en ahorrar el dinero, en depositarlo en las manos de una gestión que es transparente, que es eficiente, que tiene la posibilidad de controlarlo, como bien explicaba el Concejal Montuori. Todos estos argumentos no son de ahora, sino que los dábamos cuando aprobamos en el año 2024 esta Ordenanza que parecía transformadora, que parecía que iba a ser difícil que se implementara porque venía a cambiar, vino a cambiar y cambió una costumbre en lo que es la ejecución de la obra pública. Por la democratización de los proyectos, por la

participación ciudadana, por la confianza y también por algo que yo creo que es fundamental para que esto se entienda, que es la solidaridad que implica conocer que existen sectores de la ciudad que tienen otras necesidades y sectores de la ciudad que, de manera organizada, pueden impulsar que su barrio, que su cuadra, no quede atrás. Esa es esta herramienta que aprobamos hace dos años y que hoy es una realidad. Pero mientras tanto, el gobierno municipal viene desarrollando, en este momento, más de 26 obras públicas, construcción de centros oftalmológicos, remodelación de plazas, adoquinado, restauración de la Casa de la Cultura, conexión social de redes de cloacas y de agua, remodelación de los ingresos del Parque Tau, programa productivo Bell Ville Florece. Existen recursos públicos que surgen de una administración eficiente de los impuestos que pagan todos los Belvillenses, que están destinados a que la ciudad siga creciendo, a que el esfuerzo de los vecinos se traduzca en obras en sectores generales, en sectores públicos, en sectores puntuales, en barrios con más necesidades, pero mientras tanto, en la creación de herramientas que permitan que cada uno de los barrios definan, contribuyan, aporten y crezcan, porque esto hace que toda la ciudad no se detenga, que cada espacio vaya mejorando y que el beneficio de un sector, que hoy parece algo puntual, el pavimento de una calle, pasaje Ceballos, el pavimento de una calle, Río de la Cruz, se transforma necesariamente en una mejora para el vecino que no vive en esa calle, pero que la transita para llevar a su hijo a la casa de un amigo, que la transita para ir a visitar a un familiar, para que la ciudad crezca y se desarrolle desde un cordón cuneta hasta el agua, hasta las cloacas, hasta la cantidad de proyectos de gas que están aprobados bajo esta modalidad, hasta el cordón cuneta de tierras Emilio que aprobamos hace menos de un mes, y hoy a lo que es Cordón Cuneta de Campos del Oeste, con la extensión lineal de casi 5 kilómetros, como decía la Concejala Celiz. Me parece que me tomo otro tiempito para intentar transmitir cuál fue la idea de esta Ordenanza madre, cuál es la idea de esta herramienta de obra pública que no se detiene

con el esfuerzo, con la solidaridad y con la transparencia y el agradecimiento fundamental, como decía el Concejal Montuori, a aquellos vecinos que se ponen al hombro la responsabilidad de ir, de golpear las puertas, de explicar que esta es una herramienta. Que es una herramienta que permite que avancemos, que es una herramienta que exige que seamos solidarios, que es una herramienta que permite que cada sector de la ciudad vaya mejorando y que esté al alcance de todos. Entonces, volviendo a la premisa de que gobernar es explicar, nosotros como Bancada de la mayoría, creo que tenemos la responsabilidad de explicar que esta herramienta se ha dado en un momento determinado y que realmente es exitosa. Es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 7°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 9°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 10°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 11°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 13°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 14°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 15°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 16°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el correspondiente Anexo que forma parte de la norma. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO TERCERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO CUARTO** del Orden del día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: Pavimento en Río de la Cruz (entre Bv. Ascasubi y Río Quillinzo). Presentado

por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3879/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 7°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 9°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 10°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 11°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 13°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 14°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 15°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 16°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el correspondiente Anexo que forma parte de la norma. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO CUARTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO QUINTO** del Orden del día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: Nueva tarifa de remises. Presentado por el D.E.M. el día 26/05/2026, bajo el N° 3880/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, llega de parte del Departamento Ejecutivo un Proyecto de Ordenanza actualizando la tarifa de remises presentada luego de una consulta realizada por la Dirección de Tránsito y Convivencia Ciudadana a los prestatarios del servicio, en particular teniendo en cuenta que la última actualización de la tarifa data del mes de noviembre del año 2025, que fue implementada a partir del mes de diciembre del 2025, y teniendo en cuenta básicamente que a los fines de esta

nueva tarifa que se han juntado, digamos de parte de los permisionarios, 99 firmas, 99 voluntades que están requiriendo esta actualización que, como decía, la última fue implementada a partir del mes de diciembre del 2025 y conforme a información pública el aumento de la NAFTA entre lo que va de este año 2026 enero a mayo en la provincia de Córdoba oscila entre el 18 y el 20 por ciento, esto naturalmente repercute directamente sobre la ecuación aritmética, que se ha implementado a partir de este gobierno vinculada a los distintos rubros que hacen a que la prestación del servicio de remis sea sostenida o posible sostener en el tiempo por parte de los permisionarios. Eso hace que hoy el Departamento Ejecutivo remita este Proyecto de Ordenanza con un incremento que ronda el 18%, que es coincidente con el aumento que ha tenido la NAFTA, entre otros insumos como el seguro, el valor de las gomas, de los repuestos, de todas las contribuciones que hacen al sostenimiento del servicio de remises de manera pública. Es por eso que conforme lo hemos venido trabajando en otras oportunidades con este mismo Concejo es que pido la aprobación de esta nueva tarifa a los fines de que sea viable para los permisionarios y accesible a los ciudadanos. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejala Flavia Salvucci, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, expresar que desde nuestro Bloque vamos a acompañar este pedido de actualización de tarifas para los remises. Sabemos que no es fácil hablar de aumentos en la situación que vivimos porque todo impacta en el bolsillo de los vecinos, pero también tenemos la realidad de los trabajadores del sector que vienen haciendo un gran esfuerzo para mantener el servicio día a día y afrontando los costos que aumentan constantemente. Por eso creemos que siempre es importante encontrar un equilibrio, el equilibrio cuidando tanto a los usuarios como también a los permisionarios y choferes de remises que viven de esta actividad. Eso es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el

*Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO QUINTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO SEXTO** del Orden del día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE el BENEPLÁCITO de este Concejo Deliberante por la consagración como Campeón Nacional de Bochas para Ciegos al deportista Gustavo Eduardo Peralta, integrante del equipo de Bochas para Ciegos de nuestra ciudad. Presentado por la Concejala Sonia Casas del Bloque Unión Cívica Radical, el día 18/05/2026, bajo el N° 3876/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Buenas noches a todos los presentes. Bueno, están participando de una Sesión como la que solemos tener con temas que tratamos y en otras oportunidades otros también, donde los vecinos se han involucrado para poder participar o tener una relevancia en todo lo que sea el progreso de la ciudad, que también es un progreso para ustedes o en el caso de las mejoras que hemos escuchado con respecto para las tarifas de los remiseros. También destacamos a Bellvillenses, que dentro de lo que sean diversas disciplinas, representan a nuestra ciudad. En este caso es para homenajear a Gustavo Eduardo Peralta, que ha participado en Concordia, en Entre Ríos, entre el 8 y el 10 de mayo del Campeonato Argentino de Bochas para Ciegos y ha obtenido el título de Campeón Nacional. Él se ha preparado con muchísima perseverancia durante muchos años y ha tenido sus frutos con esta coronación, digamos, de ser Campeón Nacional. Siempre es un esfuerzo individual con mucho apoyo de colaboradores que se convirtieron en guías permanentes, como Lucio Díaz y Claudio Rodares, que están aquí presentes. También nos acompaña Roberto Arias, que también estuvo apoyándolo. En este caso, lo acompañan en su*

preparación física y mental. La consagración en la final se dio con un representante de Venado Tuerto, en un partido que terminó con el resultado de 8 a 5 a favor de Gustavo Peralta. Es el primer Campeón argentino de Córdoba representando al Club River de nuestra ciudad. Una institución que le cedió el lugar para poder entrenar durante muchísimos años y que Gustavo estará eternamente agradecido. También participó en otras oportunidades, en diversos campeonatos interprovinciales y logró sus campeonatos en Bell Ville y otras localidades, recibiendo reconocimientos de asociaciones de diversas federaciones de bochas de todo el país. Él es una persona sumamente agradecida y en este caso ha mencionado a instituciones que siempre lo apoyaron y que nunca le soltaron la mano como él lo manifiesta. Por citar algunas, Club de Leones, Cooperativa Sudeste, Cooperativa Sudecor, Municipalidad de Bell Ville, que desde el área de Deportes siempre están al servicio del deporte adaptado y a la comunidad deportiva en general que constantemente fomenta la inclusión. Una mención cargada de emociones es la que tuvo Gustavo para su padre, a quien le dedicó el triunfo. Y un reconocimiento especial desde el afecto más puro para su nieto Miqueas Peralta, de 11 años, que siempre estuvo a su lado, en los manos a manos, para poder perfeccionar su pulso, su contrincante en la práctica en sentido figurado.

Se encuentra aquí presente Roberto Arias que ha tenido la gentileza de transcribir al sistema Braille estos fundamentos que nosotros le entregamos siempre que distinguimos a alguien, una copia y, en este caso, al ser ciego Gustavo, también pensamos que podría ser de esta manera a lo que Roberto se adhirió, pero sin ninguna duda. este Concejo Deliberante felicita a Gustavo Peralta por sus desafíos y por la perseverancia permanente. Lo distinguimos hoy con orgullo Declarando este Beneplácito con fuerza de Resolución. Gustavo: realmente nos sentimos muy chiquitos ante este triunfo que has obtenido. He visto muchas veces en el video, si bien no entiendo mucho de bochas, pero sí entiendo lo que comúnmente se dice cuando uno

tiene piel de pollo. Muchas felicitaciones. Pido el acompañamiento de todos mis pares para aprobar esta Resolución. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Buenas noches a todos los que nos acompañan. Especialmente un saludo para Gustavo Peralta que está acompañándonos, que va a ser el agasajado por esta Resolución que estamos tratando. Tenemos que tomar dimensión de lo que implica un Campeonato Argentino de bochas y uno podría hacerlo comparando con cualquier deportista. Hace días hubo un campeonato de bochas aquí en el Club River que también tiene una trascendencia muy grande pero después de eso hagamos la comparación y pongámosla en el lugar si tuviéramos que vendarnos los ojos y hacerlo a ciegas como es el deporte que ellos realizan eso lo vuelve mucho más loable y haber salido Campeón desde nuestra ciudad, Campeón argentino, implica para los Bellvillenses su esfuerzo, su trabajo y el acompañamiento de la familia que siempre ha tenido un orgullo, pero quiero destacar algo más y en esto, ya que está presente Roberto Arias, sepan los demás, que Roberto Arias en realidad además de acompañarlo ahora a Gustavo compitió también en ese torneo. Roberto fue representante también de los bochófilos ciegos por nuestra ciudad. Es decir, tuvimos dos deportistas dando la disputa de este campeonato. Eso habla muy bien del trabajo que hacen las instituciones de deportistas para ciegos en nuestra ciudad. También quiero destacar al Club River, que lo dijo la Concejal Casas. El Club River le cede la posibilidad de entrenar ahí, a esta escuelita de bochas para ciegos, en una infraestructura muy buena, donde tienen canchas sintéticas y tienen todo ese estadio. Y eso también, como dije, habla bien de instituciones que ponen a disposición para la práctica de este deporte. Y creo que, como a veces lo dice el Concejal Oviedo, una de nuestras funciones, que es la de destacar, como bien lo hace este Proyecto, es más que merecida esta oportunidad para Gustavo, que ha traído a nuestra ciudad semejante logro. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de

Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Resolución. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO SEXTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar, agradecemos la presencia y el acompañamiento a esta Sesión de los vecinos de las distintas calles, Río de la Cruz, Pasaje Ceballos, a los vecinos de Campos del Oeste, a los directivos del Centro Vecinal, a las autoridades del Centro Vecinal. Como dijeron los Concejales anteriores, por ponerse de acuerdo, por ponerse la mochila y la bandera arriba y hacer todo el trabajo necesarios para lograr estos grandes logros de aprobación de estas Ordenanzas de ahorro previo. Invitamos al Señor Peralta a que se quede unos minutitos para sacarse una foto con nosotros y recibir la Resolución firmada. Que tengan unas buenas noches, un buen fin de semana y muchísimas gracias por acompañarnos. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintiocho de Mayo del año Dos Mil Veintiséis. Muchas Gracias.